



SOSTENER LA DEMOCRACIA SIEMPRE

50 años del golpe de Estado y la huelga general

A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO

El 27 de junio de 1973 marca un hito en la historia contemporánea de Uruguay.

El clima de deterioro que se vivía en el país, y que se arrastraba desde años anteriores, estaba marcado fundamentalmente por la crisis económica y social.

El gobierno cívico militar de Bordaberry, así como el de su antecesor, se caracterizaron por aplicar una política económica y social a favor de otros intereses que no eran los genuinamente populares.

A esta incapacidad para manejar la crítica situación, se agregaba el hecho de un permanente estado de confrontación con los actores políticos.

Un movimiento sindical movilizó frente a las medidas impopulares del Poder Ejecutivo, como las prontas de seguridad, las de suspensión de los derechos individuales y el estado de guerra interno, completaban el panorama conflictivo para el gobierno.

La histórica sesión del senado del 26 de junio fue el pretexto. Tras un largo debate, se rechazó el pedido de desafuero del senador Enrique Erro, cursado por el Ejecutivo. Fue el fósforo que encendió la mecha.

En la madrugada del día siguiente las tropas de las Fuerzas Armadas ingresaban al edificio del Parlamento y ocupaban las estaciones de radiodifusión.

Simultáneamente, el presidente Bordaberry firmaba el decreto de disolución de las cámaras, revocación de los gobiernos departamentales, orden de captura de los dirigentes políticos y disolución de la CNT.

Todos los hechos ocurridos el 27 de junio, junto a otros sucesos previos, marcaron el inicio de un tiempo dictatorial cuya principal característica fue la violación permanente de los derechos humanos, desencadenando persecución y re-

presión, encarcelamiento, torturas y muerte, con desaparición y exilio de muchos compatriotas.

El gobierno de facto se centró en el objetivo de extirpar del tejido social todo lo que a su entender tuviera el más mínimo signo de izquierda, constituyendo por esa razón subversión contra su modelo dogmático de democracia, orden y seguridad nacional.

Todos quienes vivimos este ignominioso periodo de retroceso, que se extendió durante doce años, sabemos cuáles fueron sus tremendas consecuencias, tanto en lo político como en lo económico, en lo social y en el área cultural. Guardamos como un tesoro invalorable el recuerdo de la lucha valiente que nuestro pueblo entabló, a través de sus organizaciones sociales, del movimiento obrero y estudiantil. Una lucha constante y sin tregua de resistencia patriótica.

En un lugar destacado de esa memoria se encuentra la heroica huelga general con ocupación de los lugares de trabajo, como inmediata respuesta al golpe. Dos semanas más tarde, el 9 de julio, con la consigna de “Eran las cinco de la tarde” (primer verso del poema de García Lorca), transmitida insistentemente por radio, se convocaba a lo que resultó ser una multitudinaria movilización por 18 de julio. Con ella se cerraba la huelga general “como victorioso final”, al decir del inolvidable compañero Luis Iguini.

A partir de ese día la lucha constante, en oposición al poder ilegítimo, continuaría durante muchas jornadas y en diversas modalidades. Se debían quebrar las intenciones del gobierno cívico militar de imponer su proyecto. Finalmente se logró reconstruir la senda de la libertad, los verdaderos valores democráticos y el respeto por las instituciones legítimas.



CdF

La rememoración de los hechos de este mes de junio del 73, así como los que los precedieron y los que se sucedieron posteriormente, debe ser una señal de alerta siempre presente para todas y todos, situándonos en el tiempo actual. Todavía hoy existen resabios y añoranzas de aquella época oscura y un sector de nuestra sociedad ha dado sobradas muestras de aceptación y complacencia en recrear momentos y hechos pasados.

El tratamiento de algunos temas actuales como los derivados de la llamada Ley de Urgente Consideración, de la reforma jubilatoria, de la reforma de la educación, los recortes presupuestales y otros proyectos que generan cortes de derechos nos plantean un permanente desafío en defensa de nuestros principios constitucionales y valores.

Nunca aceptaremos ningún acuerdo ni negociación que signifique pérdida de nuestros derechos y conquistas o que nos remitan a aquel tiempo aciago, en que nos arrebataron lo que tanto sacrificio nos costó adquirir y luego, en otras instancias, recuperar.

¡OBREROS Y ESTUDIANTES, UNIDOS Y ADELANTE!

¿DONDE ESTAN? - NUNCA MÁS TERRORISMO DE ESTADO

¡VIVA EL MOVIMIENTO SINDICAL! ¡ VIVA EL PIT-CNT! ♦

Fuente:

·radiocamacua.uy/2019/07/hay-fechas-que-no-podes-olvidar-9-de-julio-1973-a-las-cinco-en-punto/
·G.Caetano y J.Rilla. Breve Historia de la Dictadura

EDITORIAL

Hola, estimados compañeros. Impotable no solo está el agua que emerge por las canillas en estos últimos meses. A 50 años del golpe de Estado del 73, persisten quienes sostienen la teoría de los dos demonios para justificar, minimizar, y hasta reivindicar uno de los más brutales terrorismos de Estado de nuestra historia, en los que fueron violentados todos los derechos humanos de todos los habitantes del país. En la que muchos compañeros pagaron con su vida, con cárcel, con tortura, con desaparición, y en la que todos pagamos con la pérdida de la libertad por pensar distinto, por buscar la pública felicidad. Violación de derechos y delito que perpetúan cada día al no informar dónde están nuestros queridos compañeros detenidos desaparecidos.

Impotable también es el retroceso permanente impuesto a los derechos populares, que los gobernantes están normalizando como una práctica necesaria en pos de aquellas prosperidades que parecen cada vez más lejanas de alcanzarse en la medida que son incumplidas una a una las promesas realizadas. ¿De quién es el sacrificio? De los trabajadores y los sectores populares que sufrimos: la disminución del salario real, las jubilaciones y pensiones actuales y futuras comprometidas, la disminución de la oferta de trabajo digno, la desprotección de nuestros niños y niñas ante la violencia y la explotación, la utilización de nuestras instituciones con el más burdo clientelismo político, el “regalo” de lo rentable de nuestras empresas públicas, limitando los recursos para el acceso popular a los servicios, la entrega de nuestro patrimonio soberano en favor de intereses transnacionales hipotecando el futuro, los hechos de corrupción detectados en los estamentos más altos de la gestión gubernamental que hacen dudar sobre cuán en riesgo está la protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos y la administración cristalina de los bienes públicos que son de todos, la inseguridad

creciente que padecen principalmente los trabajadores, los precios de los bienes y servicios de la canasta de primera necesidad que hacen que esta sea cada vez más inaccesible para los sectores más vulnerables. Y las imprevisiones en la crisis hídrica que hacen que la salinidad del agua la hagan imbebible. Lamentablemente etc., etc., etc., está saladísimo en el peor sentido de la palabra.

Impotable es el de no aplicar en su integralidad la Ley N°18396, que establece una tasa de la Prestación Complementaria Patronal en un 4 por diez mil (0.04%), que solo se aplica en 0,025%, y que hubiera solucionado la situación de Caja que atraviesa nuestro instituto de jubilaciones y pensiones.

Impotable es el argumento de que todos sufrieron por igual la pandemia, las consecuencias de las guerras y la sustitución tecnológica. El negocio del sistema financiero, por el contrario, se benefició ampliamente de ello.

Impotable es que los bancos no hayan cubierto las vacantes en estos últimos años, generando una brecha aún mayor entre activos aportantes y pasivos beneficiarios.

Impotable es hacer cargar la situación financiera de NUESTRA CAJA solo sobre los hombros de trabajadores.

Por tanto compañeros estamos EN CONFLICTO y esta revista lo va a reflejar en sus páginas. Vamos hacia una ASAMBLEA GENERAL con negociación y movilización.

Ojalá vuelvan los tiempos en que “esté salado” en el sentido que hoy le dan los gurises a la palabra: espectacular, buenísimo. Pero como sabemos más por viejos que por sabios eso dependerá, en buena medida, de nosotros mismos. Con conciencia de clase, informados y movilizad@s. Hasta la próxima. ♦

AEBU EN CONFLICTO POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

El presidente de AEBU Elbio Monegal dijo en conferencia de prensa que la Caja Bancaria “no tiene un problema estructural” y advirtió que el sindicato tomará medidas de lucha en todo el país.



Conferencia de prensa este lunes, en la sede de AEBU | Foto: Ignacio Álvarez Vigna

AEBU brindó el lunes una conferencia de prensa, en la que anunció públicamente que se declara en conflicto e iniciará movilizaciones en defensa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

“A partir del día de mañana (martes 6) empezaremos con medidas sindicales en todas las empresas del sistema financiero, tratando de lograr los acuerdos que hasta el día de hoy no se han logrado en la comisión generada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, informó el presidente del sindicato, Elbio Monegal.

Manifestó que la comisión “está trancada, producto de la falta de voluntad de los bancos privados. [...] Si no es por una decisión política, ¿por qué los bancos se niegan a una solución para la Caja que está al alcance de la mano?”, se preguntó.

La solución a la que se refiere AEBU es la aplicación de la Ley N°18396, que establece la tasa de la Prestación Complementaria Patronal en un 4 por diez mil (0.04%). Esa tasa, desde que entró en vigor en el año 2009, no se aplica en su totalidad sino en un 2,5 por diez mil (0.025%), pero

basta un decreto del Poder Ejecutivo para que se aplique en su máximo legal. Incluso, si se hubiera aplicado antes “esto se solucionaba y se podía haber evitado esta situación que está atravesando la Caja”, recordó Monegal.

Sobre el estado financiero de la Caja Bancaria, el dirigente señaló que presenta “falta de liquidez”, pero que “no tiene problemas estructurales”. Además enumeró una serie de factores que perjudicaron las finanzas de la Caja, como la pandemia, la decisión del Estado de no reponer vacantes en la banca pública y las tercerizaciones que cada vez más se hacen en el sector privado.

Por último, el presidente de AEBU hizo mención a un comunicado emitido por la Caja Bancaria en el que transmite tranquilidad a sus afiliados, porque «no está en riesgo que la Caja siga pagando sus jubilaciones». También aclaró: “No se van a modificar los parámetros” y “se van a mantener las jubilaciones tal cual estaban previstas”. ♦

Ver conferencia completa en YouTube: <https://youtu.be/DYPLecGgwBA>

¿POR QUÉ LA PCP TIENE SENTIDO?

Portal AEBU

Mientras los bancos acumulan más y más ganancias con menor cantidad de trabajadores, la Presentación Complementaria Patronal (PCP) es una solución muy al alcance de las empresas que destrabaría la situación de la Caja Bancaria.

Ante las declaraciones recientes de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, cabe hacer ciertas aclaraciones que contextualicen el negocio que hacen estas empresas y expliquen por qué el pedido de AEBU de aplicar la Prestación Complementaria Patronal (PCP) en su máximo legal es la solución más adecuada para la Caja Bancaria.

Los bancos privados vienen atravesando los mejores años desde que hay números disponibles. Ni siquiera tuvieron un impacto de la pandemia como sí lo sufrieron en la mayoría de los demás sectores. Al menos desde 2017 los resultados de los bancos se encuentran en niveles de entre 190 y 400 millones de dólares anuales. Son ganancias que no se vieron ni siquiera en los mejores años de la historia de la economía uruguaya, cuando en 2011, 2012 y 2013 se tenía el mayor "viento de cola" del exterior.

Los bancos no dejaron de tener ganancias récord en la pandemia y actualmente, que la economía pasa por una recesión, están aún mejor. En los primeros cuatro meses de 2023 ya ganaron 190 millones, una cifra que es mayor que lo logrado hasta noviembre del año pasado.

Resulta complicado entender el planteo de ABPU de lograr un sistema financiero "viable". Ganancias de más de 200 millones por año, todos los años, más allá de recesiones y pandemias, hacen pensar que es un negocio mucho más que viable.

Lo que es interesante atender, también, es que esas ganancias se logran con muchos menos trabajadores. En los últimos diez años los

bancos privados redujeron un 25% sus plantillas, pasando a funcionar con 1000 trabajadores menos. Pero su negocio, los créditos y depósitos, se multiplicaron por dos. Un negocio del doble de tamaño con una cuarta parte menos de trabajadores.

Por eso la Prestación Complementaria Patronal tiene sentido, porque es una forma de que los aportes a las jubilaciones tengan una relación con el volumen de actividad que tiene el sector. Aunque la tecnología elimine puestos de trabajo, la PCP permite que la seguridad social siga recibiendo los ingresos derivados de una actividad que aunque cada vez crece más, genera menos empleo.

Es importante resaltar además que la PCP no es un costo que pague toda la población a través de un mayor costo de los préstamos. Solo con las comisiones que los bancos ganan por otros servicios que no son los créditos, se puede pagar 10 veces la PCP, ya que ésta representa entre el 9% y el 11% de las comisiones que ganan los bancos por servicios por fuera de la concesión de créditos. Es solo un ejemplo de que no sería necesario aumentar las tasas de interés por un aumento legal de la PCP.

En realidad, el riesgo de que el costo lo pague el resto de la población no está en que los bancos aumenten la tasa de interés por tener que pagar una mayor PCP. El riesgo está en que si no se llega a una solución, el Estado deba hacer frente a mayores costos que provienen de los impuestos que paga toda la población. ♦



Consejo Honorario

DEL CONSEJO HONORARIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS A LA OPINION PUBLICA

La seguridad social ha venido siendo un tema de amplia difusión y debate público, habiéndose aprobado recientemente una reforma que abarca a afiliados a todos los diversos subsistemas existentes en el país.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias no ha sido ajena a los procesos que se fueron desarrollando, participando activamente en todas las instancias en que tuvo oportunidad, poniendo a consideración de los poderes públicos toda la información y los correspondientes estudios referidos a su realidad particular.

En el caso de nuestro Instituto, cuyo régimen de acuerdo a la última reforma del año 2008 se rige por la ley Nro. 18396, existen desafíos que son comunes a los organismos de seguridad social del país, a los que se agregaron recientemente otros factores exógenos al diseño del sistema, todo lo cual ha resultado en una situación de desequilibrio financiero.

Este problema financiero se está intentando resolver en ámbitos que se han conformado al efecto, promovidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contemplando en todo lo que sea posible todos los intereses en juego. Sin perjuicio de lo anterior, y con el mismo propósito, el Consejo Honorario ha dispuesto todas las acciones para las cuales cuenta con las facultades legales necesarias.

Comprensiblemente, esta problemática causa inquietud en nuestros afiliados, y particularmente en aquellos que habiendo transcurrido casi toda su vida laboral, hoy ya tienen causal jubilatoria común al amparo de la legislación vigente, por contar con el mínimo de treinta años de servicios y 60 años de edad.

Todos estos afiliados cuentan hoy con legítimos derechos a jubilarse bajo los parámetros del régimen vigente.

A ese respecto cabe señalar que el respeto de estos derechos, ha sido la regla desde siempre en toda la legislación del país en esa materia. No existen antecedentes que en algún ámbito se haya planteado desconocerlos, ni antes ni ahora. Por el contrario, el actual Gobierno también así lo ha reafirmado, y con su iniciativa privativa, la misma solución de principio quedó consagrada en la Ley 20.130 recientemente aprobada.

Por otra parte, cualquier posible proyecto de ley que se presentara en estos días en búsqueda de una solución a la problemática actual de la Caja, quisiera innovar en esta materia, por la propia dinámica que llevaría su proceso de discusión y por la difusión pública que está teniendo el tema, sería conocido previamente por aquellas personas interesadas, lo cual les permitiría, llegado el caso, tomar una decisión oportuna.

Es del caso señalar también que en todas las instancias de trabajo que se vienen llevando a cabo en busca de una solución, se están considerando períodos de transición para la eventual aplicación de parámetros distintos a los actuales.

Siendo la seguridad social un derecho humano fundamental, el propósito de esta comunicación, sin pretender interferir en las decisiones personales, es aportar tranquilidad respecto a las situaciones explicitadas.

Seguimos trabajando incansablemente en la solución del problema financiero de la Caja, con la convicción de que existen soluciones posibles y viables.

CONSEJO HONORARIO
2 de junio de 2023

ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO

Primer trimestre 2023

En el informe de evolución del mercado de trabajo para el primer trimestre del año 2023, se aborda el comportamiento de sus principales variables en el comienzo de año. El desempleo, el empleo y la actividad se analizan a la luz de la trayectoria presentada recientemente; indagando además la caracterización de las personas que integran cada grupo y los sectores de la economía con más incidencia entre los ocupados.

Como podrá observarse, la tendencia mostrada en el inicio de este año advierte sobre el enfriamiento y deterioro del proceso de recuperación del mercado de trabajo registrado luego de la pandemia.

INFORME SOBRE SALARIOS

Primer trimestre de 2023

Durante el primer trimestre de este año, el ritmo de incremento de los precios al consumo se siguió desacelerando, continuando la tendencia registrada en el último trimestre del año anterior. De este modo, la inflación interanual correspondiente al mes de marzo de 2023 se ubicó en 7,3%.

En contraposición, la variación interanual del Índice Medio de Salarios se incrementó en el primer trimestre, explicado principalmente por los ma-

yores porcentajes de ajuste salarial registrados en el mes de enero, tanto en el sector público como en el sector privado, en comparación a los de enero del año anterior. Estas trayectorias del IPC y del IMS en el trimestre, llevaron a que el salario real medio registrara un incremento interanual de 3% en marzo de 2023, en comparación con su nivel medio de marzo de 2022. Si comparamos con el nivel prepandemia (marzo de 2019) el salario real medio se ubicó aun 2% por debajo.

La trayectoria del salario real medio en el año 2023 depende del comportamiento de una serie de variables relevantes. En particular, se destaca la evolución de la inflación y la del salario, que este año depende, en buena medida, de las definiciones que se adopten en la décima ronda de negociación colectiva en el sector privado.

Lo que ocurra con el poder de compra del salario medio también depende de lo que suceda con la inflación. Si luego de pautados los ajustes salariales de julio de 2023, se produce un escenario de aceleración de la inflación, eso conduciría a demorar la recuperación del poder de compra del salario. En tal caso, pasa a ser relevante la periodicidad de los correctivos por inflación. ♦

Ver informes completos en:

www.cuestaduarde.org.uy

690 MIL PERSONAS SOBREENDEUDADAS

Más de la tercera parte del sector familia no goza de buena “salud financiera”, según un informe de la Comisión Técnica Asesora.

Más de la tercera parte del sector familia tiene categorías crediticias problemáticas y no gozan de buena “salud financiera”, indica el informe de la Comisión Técnica Asesora de AEBU, de febrero de 2023. Los créditos a las familias representan el 97% de las operaciones.

El documento sostiene que del total de deudores pertenecientes al sector familia, el 36% tiene categorías crediticias problemáticas y no gozan de buena “salud financiera”, por lo que cuentan con grandes dificultades para acceder al financiamiento formal de calidad.

A su vez, en general los más jóvenes y los hombres tienen mayores problemas para cumplir con los pagos estipulados en un crédito y, por ende, son quienes están peor calificados.

Por lo que los deudores “problemáticos” (para los que se toman las categorías 4 y 5), probablemente sobreendeudados y hacia los cuales se está intentando legislar, representan el 36% de los deudores, aproximadamente 690 mil personas. Existen también deudores en sectores formales pero fuera del sistema financiero, para los cuales el presente informe no presenta datos.

En estos momentos se encuentra en discusión en el Parlamento un proyecto de ley que aborda la problemática que genera el sobreendeudamiento de las familias y los efectos que tiene en cuanto a su exclusión del sistema financiero formal y los mecanismos de financiamiento regulados.

El proyecto en discusión busca solucionar estas situaciones a través de mecanismos en los que se reestructuren las deudas de las personas físicas a través de vías administrativas o judiciales.

La última versión del proyecto es presentada por el partido Cabildo Abierto y recoge distintos as-

pectos de otros proyectos que también fueron parte de la discusión desde el año 2020.

El documento de la CTA de AEBU recoge que, en el análisis por género, se observa cómo, en cualquier tramo de edad, los hombres tienen mayores problemas para cumplir con los pagos de sus créditos y, por ende, cuentan con una peor calificación.

Puntualmente, el segmento más complicado es el de los hombres menores a 35 años, que del total de deudores de este rango un 44% son “problemáticos”.

Seséñala además que, al hora de acceder a un crédito por primera vez, diversos estudios muestran que hay sesgos de género que desfavorecen a las mujeres. Mientras que, de forma contradictoria, los datos muestran que son mejores pagadoras.

En un primer análisis se detecta que las mujeres, basándose en su historial crediticio y capacidad de pago, están mejor calificadas en el sistema financiero formal.

Luego, analizando la composición por edad, se observa que un 29% de los deudores son menores a 36 años, el 58% tienen entre 36 y 70 y el 12% son mayores a 70.

Reconoce la CTA que la información disponible públicamente es sumamente escasa y no permite dimensionar de forma muy clara la magnitud del fenómeno. Por lo que existen diversas situaciones de endeudamiento que no están registradas, ya sea porque no están reguladas por el Banco Central del Uruguay (BCU) o porque se realizan en ámbitos informales.

Datos que impactan

El informe explica que, haciendo un cruce con las estadísticas de la población,



Órgano Oficial del Consejo Directivo Autónomo de Jubilados y Pensionistas de AEBU
Camacú 575, 3er piso - Tel.: 2 916 10 60 int. 307- Fax: 2 916 68 99 - E-mail: jubilados@aebu.org.uy

Consejo Directivo Autónomo: Pedro STEFFANO (Presidente), Roli GIRALDI (Secretario), Lelia GONZALEZ, Miguel MARTÍNEZ, Gonzalo PÉREZ. Secretaría General: Roli Giraldi, Lelia González, Eduardo Maggioli. Secretaría del Interior: Julio Betervide, Natalio Steinfeld. Secretaría de Finanzas: Lelia González. Delegados en Caja Bancaria: Pedro Steffano, Jorge Muzante, Roli Giraldi. Comisión de Edición - CDA de Jubilados: Nora Silva, Ramiro Bello, Daniel Barbiel, Julio Pellegrini. Comisión de Turismo Social: Mary Linich, Mario Kolenc, José L. Echartea. Comisión Hospital de Ojos: Luis Radesca, Walter Berriel, Adriana Felipe, Álvaro Morales. Delegados a la CNA: Eduardo Maggioli, Miguel Martínez. Secretaría Administrativa: Betania Cobelli (horario de lunes a viernes de 10 a 17 hs).

Diseño y Armado: Jessica Stebniki y Martin Tarallo de POSTA.UY. Impresión: Gráfica Mosca S.A. - Depósito Legal 371.361. Redactor Responsable: Hebert Díaz (Rambla O'Higgins 4927, Montevideo). De los artículos firmados y de las cartas se hacen responsables sus autores.

considerando al total de personas mayores a 18 años, el 71% actualmente figuran como tomadores de crédito para el BCU. Esto quiere decir que la gran mayoría de la población por una u otra razón tiene algún vínculo con el sistema financiero formal.

Si se considera la calificación máxima brindada por instituciones financieras para cada uno de estos deudores, de estas casi dos millones de personas tomadoras de crédito, más de la mitad (56%) pertenecen a la categoría con capacidad de pago fuerte, mientras que más de un tercio (35%) de estos están calificados como deudores irrecuperables; es este grupo sobre el que se centra el debate parlamentario.

La población mayor a 18 años está compuesta por aproximadamente un 52% de mujeres y 48% de hombres. En el total de deudo-

res la proporción es bastante similar (53% y 47% respectivamente), por lo cual son más las mujeres deudoras.

En un análisis por género, se observa cómo en cualquier tramo de edad los hombres tienen mayores problemas para cumplir con los pagos de sus créditos y, por ende, cuentan con una peor calificación. Puntualmente, el segmento más complicado es el de los hombres menores a 35 años, que del total de deudores de este rango un 44% son “problemáticos”. ♦

Informe completo: <https://www.aebu.org.uy/sites/default/files/2023-05/Informe%20-%20Caracter%20C3%ADsticas%20de%20los%20deudores%20del%20Sistema%20Financiero%20y%20su%20calificaci%C3%B3n%20de%20riesgo.pdf>

SOBREENDEUDAMIENTO COMO PRODUCTO DE UNA SOCIEDAD DEL CONSUMO

Julio Pellegrini

El fenómeno del sobreendeudamiento va más allá de lo estrictamente financiero, éste aborda asuntos muy amplios que van desde causas comportamentales, compras y consumismo, pasando por el sistema financiero y crediticio, temas de la coyuntura político económica y un modelo social mercantilista que induce a las personas a consumir y endeudarse más allá de sus límites.

Si bien el crédito es una fuerza impulsora de la economía, sin embargo, en las sociedades de consumo se origina una distorsión de su función social, que puede conducir a la exclusión social. Los factores que conducen al sobreendeudamiento están asociados con el comportamiento del consumidor y, principalmente, con las acciones de las instituciones financieras cuyas áreas de mercadeo planifican sus estrategias de marketing con un mensaje que apela a las emociones, produciendo un cambio

conceptual respecto al significado del crédito; su poder, más allá de la adquisición de bienes o servicios, confiere status. Usar crédito puede transformarlos en personas de éxito o de pertenencia a determinado grupo social. Además no se refieren a un producto en particular, lo cual las exime de mostrar información respecto a tasas de interés, condiciones crediticias, etc.

El sobreendeudamiento tiene consecuencias sociales negativas, causa daños al deudor y también a la sociedad. Al ser comprendido en su totalidad como un problema social, permite su problematización desde diferentes áreas del conocimiento y es, en este sentido, reconocer el problema de endeudamiento de las familias como un problema público que requiere del análisis y soluciones desde el Estado, el que además de proveer el necesario marco legal, debería promover políticas públicas que diseñen programas para su atención.

LA REALIDAD URUGUAYA Y EL CONTEXTO POLÍTICO PARLAMENTARIO

Existe una realidad incuestionable, hay cerca de un millón de personas que figuran registradas en la base de datos del Clearing de Informes, y el Banco Central tiene alrededor de 600 mil deudores en la categoría 5, la cual los encuadra en el rubro “incobrables”. La consecuencia evidente de esta situación, es que estas personas están por fuera de toda respuesta asistencial de los sistemas de crédito vigentes.

En el año 2020, Cabildo Abierto presentó ante los socios de la coalición una iniciativa en el sentido de legislar sobre la situación de una enorme masa de uruguayos que estaban en estado de endeudamiento grave. Esta iniciativa naufragó en virtud de que no obtuvo el respaldo del resto de los socios de la coalición, y adicionalmente, del Frente Amplio. Desde el Partido Nacional, se había cuestionado fuertemente, la inclusión en el proyecto de deudas que tenían garantías de hipotecas, y que el mismo no había sido limitado a deudas al consumo sin ese aval.

Tratando de salvar las discrepancias originadas en los restantes socios de la coalición por algunos artículos del proyecto inicial de Cabildo Abierto, a finales de 2022, el Frente Amplio, redacta un nuevo proyecto de ley, agregando dos artículos capítulos. El senador Charles Carrera, corredactor de la iniciativa conjuntamente con el senador Mario Bergara, esgrime que CA no tiene los votos para impulsar su iniciativa, razón por la cual, y atendiendo a una visión conjunta de la importancia del tema a considerar, se busca una fusión de ambas alternativas. Al respecto menciona: “Tomamos el proyecto de CA y se agregan dos capítulos. Consultado Carrera sobre los cambios específicos agregados por el FA, dijo que: “Básicamente es asegurar que esto es exclusivamente para personas con deudas de consumo, porque existen otras situaciones que se rigen por otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico”. La idea final, si el acuerdo prosperaba, era presentar la misma en el mes de marzo de 2023 ante la Comisión de Constitución del Senado.

La posibilidad de un acuerdo Frente Amplio – Cabildo Abierto para presentar un proyecto de ley conjunto sobre el tema endeudamiento, mantuvo en vilo al oficialismo, pero Manini Ríos y sus dirigidos, se despegaron de esta idea de fusión, con la presentación de un nuevo proyecto de ley, cuya esencia se basa en el concepto de “deuda justa”, el que busca básicamente limitar la usura.

Pero, empezaron ya a surgir algunas críticas a la redacción y objetivos del proyecto. La abogada Dora Szafir, especialista en derechos al consumidor, y una de las profesionales consultadas por CA para su proyecto original, así se manifestó sobre el tema: “Yo creo que es muy ambicioso. No va a haber acuerdo. Con el anterior se había logrado más o menos la posibilidad de que el Frente Amplio lo votara. Acá, están hablando de una deuda justa, es muy lindo, pero creo que va a tener poco andamiaje”, afirmó. Y se explayó aún más sobre el tema: “Ya sé que otros partidos no van a votarlo. Estuvimos casi un mes con (los abogados) Juan Blengio y Juan Wiliman viendo proyectos de otros países, para armar algo más potable. Ahora no sé por qué este cambio”. Recordó que el Poder Ejecutivo, “no quería ni lo que ya estaba” Y enfatizó sus discrepancias con un concluyente: “Haber introducido otra redacción es para trancar y no facilitar una aprobación”

Desde la oposición, se está a la espera de los primeros informes sobre esta última iniciativa de Cabildo Abierto, pero se mantiene una opinión generalizada de que el objetivo final de esta agrupación, habida cuenta de que el proyecto no va a obtener los votos necesarios para su aprobación, es culminar el proceso con un plebiscito, resultante de la falta de acuerdos parlamentarios.

Como conclusión final, nos parece apropiado señalar que sobre el delicado tema del agudo endeudamiento de una gran parte de los uruguayos, no se puede proceder con ningún tipo de chicanas electoralistas. Los uruguayos no lo merecemos. ♦

IMÁGENES DEL SILENCIO



Como todos los 20 de mayo desde el año 1996, se desarrolló la 28ª edición de la Marcha del Silencio bajo la consigna: “¿Dónde están?, Nunca más Terrorismo de Estado”. Una multitud que llenó diez cuadras de 18 de Julio, marchó en ese silencio que grita y que dice “presente” con cada nombre de mujer o de hombre que se pronuncia por los parlantes. Exigiendo verdad, memoria y justicia y que se encuentre a los detenidos desaparecidos de la última dictadura. Minutos antes de que comenzara la marcha, Ignacio Errandonea, integrante de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos se mostró emocionado al ser consultado por la cantidad de gente presente. “Es realmente emocionante. Es una tranquilidad también, porque no sé cuántos cortes de pelo más me quedan, pero sé que con la juventud que ha tomado la bandera, y va a seguir peleando por nuestros familiares, los vamos a encontrar. Eso me da una tranquilidad enorme”, sostuvo. ♦



LA TIERRA HA VUELTO A HABLAR

La persistencia en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Veníamos de participar de una cada vez más imponente Marcha del Silencio, un grito ensordecedor que exige memoria, verdad y justicia, cuando el martes 6 de junio, en el predio del Batallón de Infantería Paracaidista N.º 14, en Toledo, Canelones, el equipo de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) que trabaja en la búsqueda de detenidos desaparecidos en la dictadura, halló restos óseos.

“Cuando hay un hallazgo hay una sensación doble, algo muy removedor en los familiares y por otro lado la certeza de que aún con todas las dificultades y, sin mucha información y colaboración, se van encontrando de a poco. Hoy no habría hallazgos sino fuera por la movilización. Esto se ha sostenido no por los gobiernos, sino por la movilización de la gente”, señaló Nilo Patiño, integrante de Familiares.

Aunque ya hubo otros hallazgos, la experiencia *siempre* es como la de la primera vez, expresó conmovida Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, y afirmó que «es muy emocionante, muy removedor». «Es la confirmación de que están, de que están ahí, de que están ahí y no los entregan, de que están ahí y no los exigen, pero están ahí y salen a la luz», expresó. Asimismo, destacó el trabajo «espectacular» del equipo de antropólogos y su «perseverancia». «No tenemos palabras», manifestó.

Este hallazgo confirma, una vez más, la certeza de las denuncias por crímenes atroces y torturas durante la última dictadura. “Es indescriptible ver cómo un ser humano puede ser enterrado de esta forma, desaparecido, como si se lo hubiese tragado la tierra, literalmente”, reflexionó Patiño.

La Institución Nacional de Derechos Humanos emitió un comunicado en el que afirma: “Se reitera el compromiso de llevar adelante este trabajo con profesionalismo y respeto hacia las víctimas y sus familias. Es clara la sensibilidad de este importante hallazgo, por lo que se continuará trabajando para aportar al proceso de verdad y justicia que anhelamos como sociedad”.

La confirmación de “que están ahí” nos convoca a reafirmar nuestro compromiso inalienable con la continuidad de la lucha por la búsqueda de todas y todos nuestros desaparecidos. Razón por lo cual nos provoca una profunda indignación el proyecto de ley sometido a estudio en el Parlamento que propone otorgar prisión domiciliaria a quienes perpetraron estos crímenes de lesa humanidad. ♦

Fuente:

- **En perspectiva:** <https://enperspectiva.uy/en-perspectiva-programa/la-mesa/desaparecidos-hallaron-restos-humanos-en-el-batallon-14/>
- **APU:** <https://apu.uy/noticias/nuevo-hallazgo-en-batallon-14-reivindica-la-necesidad-de-seguir-buscando>
- **La diaria:** <https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2023/6/lo-que-cuenta-la-tierra-familiares-visito-el-batallon-14-luego-del-hallazgo-de-restos-humanos/>



UNA MARCA EN NUESTRA HISTORIA

Portal Aebu

Este 5 de mayo pasado, en un nuevo aniversario de AEBU, fue descubierta una placa recordatoria de la primera sede del sindicato, en la calle Buenos Aires.

Los 5 de mayo son siempre fechas muy especiales para AEBU. En esta ocasión, día de celebración de nuestro 81^{er} aniversario, se descubrió una placa en la calle Buenos Aires, enfrente a la casa que albergara a la primera sede propia del sindicato en el año 1946.

La colocación de esta placa fue aprobada por unanimidad de la Junta Departamental de Montevideo y su inauguración reunió a muchos militantes de todas las épocas de AEBU, algunos de los cuales llegaron incluso a hacer uso de aquella sede.

En el acto, que se realizó en la puerta mismo de la casa de Buenos Aires 344, tuvo la palabra del presidente de AEBU, Elbio Monegal, recientemente reelecto por tercer período consecutivo, y del ex-presidente Eduardo Lalo Fernández.

Además hicieron uso de la palabra Milton Antognazza y Tomás Brena, dos de los dirigentes históricos que militaron en esa sede y que fueron artífices también de la mudanza a la sede actual, en la calle Camacú.

En la ocasión se recordó, por parte de la consejera central Claudia Rodríguez, la memoria de los cuatro compañeros desaparecidos de AEBU por la dictadura: Alfredo Bosco, José Michelena, Ari Cabrera y Julio Escudero. ♦



JULIO ESCUDERO EN LA MEMORIA

Portal Aebu

Un conversatorio realizado en la Sala Camacú, en ocasión del cumpleaños número 80 de Julio Escudero, puso en relieve su figura y la importancia de mantenerlo en el recuerdo.



Conversatorio en la Sala Camacú | Foto: Irene Rüginitz

Este lunes se realizó, en la Sala Camacú, un conversatorio en homenaje a Julio Escudero, en ocasión de su cumpleaños número 80, con la presencia de familiares, amigos y compañeros de militancia. Escudero es, junto a Alfredo Bosco, Ary Cabrera y José Michelena, uno de los cuatro trabajadores afiliados a AEBU desaparecidos durante la dictadura.

Quien abrió la oratoria fue el presidente de AEBU, Elbio Monegal, quien dijo que “Para nosotros es muy importante recordar a nuestros compañeros y compañeras que lucharon, y que algunos al día de hoy siguen desaparecidos”.

Monegal sostuvo que “La memoria la construimos entre todos”, y subrayó que “a las nuevas generaciones les queremos transmitir estos valores, estas enseñanzas, no solo para recordarlos sino para que nunca más vuelva a pasar lo que sufrió el pueblo uruguayo”.

También habló Martín Rivero Escudero, sobrino de Julio, quien rememoró “recuerdos ajenos que lo describen como inquieto, en el sentido físico e intelectual”. Calificó a su tío como “curioso y ávido de saber”, y una persona que “era activa en el mundo, transformaba”.

A modo de ejemplo, Rivero contó que Escudero “construyó un taller de fotografía en su casa para hacer revelados” y “también hicieron con un amigo un espacio para practicar boxeo”.

Dante Ackermann, uno de sus amigos provenientes de Nueva Helvecia, ciudad natal de Escudero, estuvo presente en el conversatorio y leyó una carta escrita por otro amigo, Ernesto Abraham, en el año 2005 desde México, que recuerda la figura de Julio.

En su juventud, Escudero se afilió al Partido Comunista, pese a las raíces nacionalistas de su familia, y se radicó en Montevideo donde trabajó en el Banco Transatlántico hasta que este quebró, y luego en el Banco Hipotecario.

“La actividad sindical de Julio tuvo un énfasis de vida en el BHU”, recordó Adolfo Drescher, compañero de trabajo y de militancia de Escudero. En AEBU, Drescher llegó a ser integrante del Consejo del Sector Financiero Oficial y del Consejo Central.

En el evento del pasado lunes, Drescher evocó a Julio y lo definió como “Un tipo muy dulce, un tipo llano, sincero, socarrón, bandido y provocador en la buena, buscando el pensamiento de cada uno de nosotros”. También lo catalogó como “un individuo digno de respeto”, y “un autodidacta, un intelectual”. ♦

CRISIS HÍDRICA EN URUGUAY

J. Pellegrini

En nuestro país, nadie ponía en tela de juicio la calidad del agua que salía de las canillas, y no sólo eso: se solía tomar el agua que proveía OSE para el consumo directo de la familia. Si nos ponemos memoriosos, nos preguntaríamos cuánto tiempo hace que los uruguayos recurren al agua envasada y quiénes son los diferentes proveedores industriales de aquélla que consumimos en forma consuetudinaria. Varios han sido los factores que confluyeron para que las costumbres sobre el uso de este vital elemento para la vida hayan variado.

Siendo que la preservación, el manejo y la distribución de este vital recurso está en manos del Estado, la falta de previsión en la ejecución de infraestructura que garantice el abastecimiento a la población ha sido un deber de todos los gobiernos.

Independientemente de la sequía que azota al país y al continente desde hace muchos años, consecuencia de factores climáticos producto de las “males artes” de los humanos en el manejo de la ecología y el cuidado a la naturaleza, la calidad del agua que provee OSE ha caído en forma sostenida. Un informe sobre este particular lanzado por la Universidad Católica del Uruguay en octubre del 2016, concluye que: “El problema de la contaminación del agua se agrava cada vez más. Se han presentado importantes episodios de olor y color, inaceptable en el agua distribuida a partir del río Santa Lucía y de la laguna del Sauce. Una de las principales causas de la aparición de estos episodios es la expansión industrial, forestal y agrícola que hace uso de fertilizantes y plaguicidas ricos en nutrientes como fósforo y nitrógeno. Estos producen una alteración del ecosistema hídrico que genera un crecimiento excesivo de algas y cianobacterias”.

Pero asociado a estos factores detallados por UCU, la situación se ha agravado con una sequía que se ha catalogado como la más severa en más de 70 años. El agua obtenida en la planta de Aguas Corrientes, no solo es utilizada para consumo humano, sino que variadas empresas la consumen como insumo (industrias químicas,

agroalimentarias, ganaderas, industria alimentaria, etc.). Asimismo, el Ministerio de Industria y Energía ha declarado que el 69% de las impresas abastecidas por OSE no tiene un plan alternativo ante el corte del suministro.

El tema no es nuevo, por lo antedicho, y ante la situación de crisis hídrica imperante, el gobierno decretó la Emergencia Agropecuaria en octubre de 2022. Sabido es que las carencias que soportaba y soporta el agro en sus suelos, lógicamente se trasladaría a una drástica disminución en el caudal de la cuenca del río Santa Lucía, pero no se tomó ninguna medida que advirtiera a la ciudadanía sobre los riesgos inherentes a la falta de lluvias.

Antecedentes y situación actual

El tema del único punto de falla sobre el abastecimiento a la zona metropolitana, que sin duda es la cuenca del Santa Lucía, fue abordado en diferentes instancias.

A comienzos de 2016 y con la firma del contrato para los estudios de anteproyecto y confección de pliegos, OSE comenzó el proceso de construcción de una represa sobre el arroyo Casupá, en el departamento de Florida, que serviría como fuente para el abastecimiento de agua potable destinada a Montevideo y el área metropolitana. Las obras implicarían una inversión de 100 millones de dólares.

El gobierno saliente, en la persona de Tabaré Vázquez, entregó en manos propias a Lacalle Pou, recién asumido primer mandatario, el proyecto de Casupá culminado, y la financiación por 80 millones de dólares, aprobada por el CAF (Corporación Andina de Fomento). Este proyecto, fundamental para asegurar el abastecimiento de la zona metropolitana, no solo no fue abordado inmediatamente en 2020, sino que a instancias del MEF y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se solicitó al CAF en tres instancias consecutivas la prórroga del plazo para utilizar el financiamiento otorgado. La obra no ha sido descartada, pero si se

hubiera concretado en tiempo y forma, quizá tendríamos una represa funcionando como respaldo a la infraestructura vigente.

Paralelamente, el gobierno se ha abocado en otro proyecto llamado “Neptuno”, que consiste en desalinizar las aguas provenientes del Río de la Plata con un costo aproximado de 200 millones de dólares, mediante una planta potabilizadora ubicada en el Departamento de San José, el cual ha recibido críticas desde la Academia por varias aristas riesgosas del mismo.

Poco se ha hecho en el mejoramiento de la capacidad de OSE en atender a la red de suministro de agua.

El presidente de FFOSE, Federico Kreimerman, ha puesto de manifiesto que son varios factores los que impiden un servicio adecuado a la red. La falta de personal es uno de los principales. El gobierno nacional, ha interrumpido el ingreso de funcionarios. Mientras en el gobierno anterior por cada tres funcionarios jubilados ingresaban dos, la política actual es de cero ingreso por cada jubilado. Adicionalmente, es por esta causa que no se pueden atender en tiempo y forma los reclamos por pérdidas de agua. Casi el 50% del agua potabilizada, se

pierde por filtraciones o roturas en la red. Sobre el particular Kreimerman señala: “Estadísticamente es normal que se rompan más de lo usual algunas tuberías. Lo que no es usual es que no las podamos arreglar en tiempo y forma, y eso sí se debe a la falta de personal. En las plantas de agua potable no puede no haber alguien. En muchos casos la OSE no tiene con quién suplir, no tiene los puestos, es más, los han eliminado. Entre 2018 y el 31 de diciembre de 2022, se han retirado 900 trabajadores sin reponer ninguno”.

Mientras tanto, el MSP sigue autorizando incrementos en los valores de sodio y cloruro en el agua por 45 días más. Y son los uruguayos de menos recursos, los que no pueden acceder a bidones de agua embotellados, los que siguen pagando el costo de las ineficiencias en la gestión.

Las soluciones a este grave problema no se pueden ni deben demorar más. Es hora de trabajar en serio por la salud de los uruguayos. ♦

FUENTES

- la diaria
- Universidad Católica del Uruguay
- Entrevista a Federico Kreimerman en Desayunos informales

FECHA DE PAGO JUNIO 2023: 30/6/2023

El IPC de marzo 2023 registró una variación mensual de 0,90%, acumulada en el año 3,50% y en los últimos 12 meses de 7,33%.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de marzo 2023 registró una variación mensual de 0,13%, acumulada en el año de 5,15% y en los últimos 12 meses de 10,65%.

Dra. Isabel Romero y Dr. Pablo Rodríguez Almada atienden los martes de 15.30 a 17.30 horas. Agendarse al 2916.10.60 interno 307.

EFEMÉRIDES

Daniel Barbiel

DERECHOS HUMANOS

5 de junio

Día Mundial del Medioambiente (ONU 1972)

20 de junio

Día Mundial de los Refugiados (ONU 2000)

26 de junio

Día Internacional Contra el Trafico Ilícito y Abuso de Drogas (ONU 1987)

28 de junio

Día Internacional del Orgullo LGBT+ (1969)

NATALICIO DE GRANDES PERSONAJES QUE TRASCENDIERON UNIVERSALMENTE

28 JUNIO 1712

Juan Jacobo Rousseau

Escritor y filósofo suizo, francófono, autor de *Confesiones*, *La nueva Eloísa*, *Discursos*, *Contrato social*, *El sentido último de la sociedad* *es la libertad, la fraternidad y el bienestar de los individuos*.

5 JUNIO 1898

Federico Garcia Lorca

Gran poeta español, bien conocido por sus obras poéticas y de teatro de extracción popular y folklórica con profundo contenido dramático. *Poema del cante jondo*, *El Romancero gitano*, *Bodas de sangre*, *Yerma*, *La casa de Bernarda Alba*, *La zapatera prodigiosa* y *Poeta en Nueva York*.

21 JUNIO 1905

Jean-Paul Sartre

Escritor y filósofo francés, autor de la corriente llamada el *Existencialismo*. Autor de *El ser y la nada*, *El diablo y el buen Dios*, *Los caminos de la libertad*, *Las manos sucias*, *La náusea*.

NATALICIO DE DESTACADOS PERSONAJES HISTORICÓS DE URUGUAY

19 de junio 1764

Jose Gervasio Artigas

24 de junio 1784

Juan Antonio Lavalleja

8 de junio 1830

Juan Manuel Blanes



29 de junio 1861

Pedro Figari



DE NUESTRA HISTORIA RECIENTE:

27 de junio 1973

Inicio de un lapso donde la democracia, la Constitución y las instituciones dejaron de ser respetadas, extendiéndose esta situación irregular por un espacio de doce años.

Fue un período histórico de tiniebla, teñido de terrorismo de Estado, que se puso de manifiesto en persecución, tortura, muerte y desaparición forzada.

Para nuestro pueblo, hoy a 50 años de aquel período, lejos de ser motivo de júbilo y orgullo, como ocurre con otras conmemoraciones, por el contrario, constituye un episodio de muy triste memoria.

RECORDAMOS

Daniel López Moroy

UNA SEMBLANZA DE HUGO PIEDRA (1934 – 2023)



Tacuarembó 1961.

Pocho Lima, Beto Pérez, Oscar J. Mendaro, Toro Suárez, Juan C. Álvarez, Robles, Ruso González, Hugo Piedra y Ciro Brazeiro. Fuente: anotandofutbol.blogspot.com

Hugo Piedra llegó a Tacuarembó allá por 1956, vino para el Banco Hipotecario, para la sucursal que se abría, procedente de Treinta y Tres e inmediatamente se vinculó a todo el deporte de Tacuarembó.

Él, cuando llegó mi padre, lo llevó a vivir a la pensión de Marcionildo González, habitada por muchachos que en su mayoría eran jugadores de futbol, basquetbolistas, ciclistas, pero lo suyo era el básquetbol, se vinculó al Club Atlético Estudiantes, con el cual salió campeón departamental, después jugó en las selecciones de básquetbol de Tacuarembó, fue técnico en la selección de básquetbol, y también como jugador fue campeón del interior.

Pero no solamente eso, después también tuvo su incursión como director técnico en otros equipos de Tacuarembó, pero lo más importante de todo es que dirigió la selección de Tacuarembó en el año 1960. Por primera vez Tacuarembó logra el campeonato del interior de OFI en 1960, con la conducción técnica de Hugo Piedra y un gran maestro, como el preparador físico Ciro Brazeiro quien estaba tra-

bajando en Tacuarembó. Esa dupla es reconocida y recordada por siempre, porque fueron los paladines de que Tacuarembó lograra por primera vez el campeonato del interior. Después, a lo largo de los años se ha coronado como uno de los más grandes ganadores en la historia del futbol del interior. Pero también se dedicó al ciclismo, actuando en la función periodística en Radio Tacuarembó durante la década del 60 y principios de la del 70.

Quiere decir que Hugo estuvo totalmente vinculado al deporte tacuaremoense, y no fue poca cosa, reitero que fue campeón departamental de básquetbol, campeón nacional de básquetbol defendiendo la selección de Tacuarembó, fue director técnico de futbol, periodista deportivo en Radio Tacuarembó transmitiendo ciclismo, es decir un hombre que le dio muchísimas cosas a Tacuarembó.

Esto es lo que nosotros quisimos contar de la rica historia de Hugo Piedra acá en el Departamento de Tacuarembó. ♦

CUENTOS POR LA PAZ



CONCURSO LITERARIO DE RELATO BREVE

Convocamos a todas y a todos a participar en esta propuesta de AEBU CULTURA.

Se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar en este certamen de relato breve, todos los afiliados a AEBU, pasivos, activos, funcionarios, socios culturales y del sector deportivo. Los trabajos deberán estar escritos en idioma español, serán originales, inéditos y sin premiación anterior. Cada concursante podrá presentar un relato. No podrán participar los organizadores.
2. El tema de las obras será, memorias de AEBU.
3. La extensión no podrá exceder los 4.000 caracteres incluyendo los espacios, que se corresponde con 2 carillas en hoja tamaño carta (A4). No se podrá presentar trabajos manuscritos.
4. En un sobre tamaño oficio, identificado con seudónimo del autor y título del cuento, se deberán introducir tres copias de la obra en papel, con título y seudónimo. Dentro del mismo sobre deberá ir otro sobre, tipo carta, cerrado, etiquetado con título y seudónimo, en cuyo interior se deberá incluir la siguiente información:
 - a) Título de la obra.
 - b) Seudónimo del autor.
 - c) Nombre y apellidos del autor.
 - d) Documento de identidad.
 - e) Dirección postal, dirección electrónica, números de teléfono de contacto.

La aparición del nombre verdadero del autor en las copias del cuento será motivo de descalificación por parte del jurado.
5. Las obras se valorarán atendiendo a los criterios de originalidad, calidad literaria y creatividad.
6. El jurado estará integrado por los escritores: Prof. Carina BLIXEN, Prof. Roberto APPRATTO y Prof. Silka FREIRE.
7. El fallo del jurado será inapelable.

8. Los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos en estas bases no entrarán en concurso. El jurado podrá declarar el premio desierto.
9. La organización no asume la responsabilidad por la eventual pérdida de algún original, por lo que se sugiere a los concursantes la conveniencia de conservar copia de los originales presentados.
10. Las obras no premiadas podrán retirarse hasta 30 días después de publicados los fallos. Los trabajos que no sean reclamados serán destruidos.
11. Los originales que se presenten a concurso deberán ser entregados en el tercer piso de AEBU, lunes, miércoles o viernes de 11 a 16 horas o enviados por correo postal.
12. El plazo de recepción de trabajos se abre con la publicación de la presente convocatoria y se cierra el 31 de agosto. En caso de enviarlos por correo debe constar el sello postal con fecha, hasta el 28 de agosto inclusive. El jurado contará con plazo para expedirse, hasta el 30 de septiembre de 2023.
13. El fallo del jurado se dará a conocer a través de los mismos medios que la publicación de las presentes bases y en el V Festival de CUENTOS POR LA PAZ a realizarse en AEBU los días 9, 10 y 11 de octubre del presente año.
14. Los premios consistirán en: el primer premio, una estadía de 4 días para dos personas en el Complejo "Juanjo Ramos" en Salto; segundo y tercer premio, una estadía de 4 días para dos personas, en el apart-hotel del Camping de AEBU en Piriápolis, para usufructuar fuera del período de temporada alta.

Los relatos seleccionados podrán integrar el repertorio de "AEBU TE CUENTA" (narración oral), en el contexto del V Festival de CUENTOS POR LA PAZ.
15. Los postulantes expresan su conformidad con que, de resultar seleccionado su cuento y sin

perjuicio de los derechos de autor, AEBU podrá disponer la edición del material a título gratuito y sin derecho a contraprestación de especie alguna, por el plazo de un año, en la web y/o en la revista del CDA de jubilados y pensionistas.

16. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en éstas, la organización podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

EL DUENDE DE LA CALLE DEL AIRE



María Rosa Carbajal

Ha vuelto a la Sala "China Zorrilla" del Teatro Alianza, el espectáculo musical que obtuviera en la pasada temporada 2022 la nominación en esta categoría para los premios Florencio. Nos referimos a *Por la calle del aire*, espectáculo que tiene como eje tres obras de Federico García Lorca. En nuestro teatro este dramaturgo es una figura recurrente y en forma justificada. No pasa año que no se trabaje y se trate de indagar en su dramaturgia, en su poesía, en sus obras nunca estrenadas y en aquellas inconclusas. Se le da vida desde diferentes aristas. Su vida, tan rica no sólo desde esa esencia tan personal, sino también desde los vínculos más cercanos y no tanto que mantuvo con figuras destacadas de nuestro país. *Por la calle del aire* es una muestra destacada de trabajo profundo sobre García Lorca y su entorno poético y teatral.

Teatro y flamenco unidos crean un clima de encanto y drama muy armónicos.

La música es la constante en este espectáculo al que definiríamos como músico-teatral porque une estas dos disciplinas en una fina unión, dándole al baile y al canto el drama que desprenden las obras que aquí se representan.

Sebastián Cardozo, que es el encargado del dramaturgismo y de la dirección, hizo notoriamente un fuerte trabajo que se despliega sobre el escenario y el cuidado para lograr un trabajo sin errores que respeta en todo momento el sentido que cada obra propone.

Las obras sobre las que se trabaja son: *La casa de Bernarda Alba*, *Yerma* y *Bodas de sangre*, de

por sí una trilogía emblemática dentro de su dramaturgia donde se pone al descubierto el amor, el desamor, las frustraciones, los deseos reprimidos, la esterilidad y los enfrentamientos por amor. Sus protagonistas todas mujeres que destilan dolor, llantos, rebeldía y sangre.

Martha Vidal, esa actriz de muchos quilates, encabeza el elenco y pone toda su fuerza, experiencia y creatividad al servicio de sus composiciones. Menciono las acertadas intervenciones dentro de las obras de Alejandra Aceredo y Mariana Alanis, esta última responsable de la idea original de este espectáculo.

Debemos destacar que en el cuerpo de baile no solo se baila y muy bien, sino que interpretan a través de sus cuerpos las diferentes escenas dramáticas.

Muy acertada la coreografía, así como el trabajo de todo el cuerpo de baile con Mariana Alanis a la cabeza.

Un renglón aparte dejo para Andrea Gómez quien canta en forma excepcional y que además interpreta cada palabra que dice. La excelente dirección musical está a cargo de Maiquel Pereyra y Mauro Clavijo.

En resumen es un espectáculo bien pensado, bien ejecutado y llevado a cabo en forma dinámica y precisa. Un espectáculo musical que abre y cierra sin fisuras.

¡¡El Teatro Resiste y donde aparece el duende lorquiano más!!

NUEVA EDICIÓN DEL LIBRO DERECHO SINDICAL

Radio Camacú

Este martes se realizó el lanzamiento de la tercera edición del libro *Derecho Sindical*, un trabajo originalmente creado por Osvaldo Mantero, actualizado para esta edición por Rodolfo Becerra, Fernando Delgado, Ariel Nicolliello y Virginia Perciballi.

La actividad tuvo lugar en la Sala Camacú y contó con la participación del secretario general de AEBU, Fernando Gambera, y de los abogados Olga Pereyra, de la Sala Jurídica de AEBU, y Hugo Barretto, catedrático de la Universidad de la República.

Gambera sostuvo que este libro, ahora actualizado, «pasa a ser un elemento de cabecera para muchos de los que nos toca representar a los trabajadores en la negociación colectiva».

Para el dirigente sindical «sería interesante que, en la misma línea que este tipo de trabajos, se avance por parte de los Estados en tratados vinculantes que obliguen a las cadenas de valor y empresas transnacionales a cumplir con determinadas normas básicas de Derechos Humanos».

Finalmente Gambera hizo hincapié en «valorar como muy importante este trabajo, para tenerlo cada uno muy a mano en cada una de nuestras responsabilidades».

Olga Pereyra destacó el nivel del equipo de abogados que contribuyó a esta edición y dijo que «la obra es producto de un largo esfuerzo y de una preocupación por mantener sostenidamente la mirada de Osvaldo (Mantero)».

Afirmó también que «el regocijo al leer la obra es múltiple» y concluyó que «es como nuestro infinito en un junco, no el único, pero sí uno de ellos».

El doctor Hugo Barretto, por su parte, centró su exposición en una reseña de la evolución del derecho sindical en nuestro país y resaltó un aspecto «muy singular del sistema uruguayo», que es «una autonomía enclavada en el seno del tripartismo».

Ver nota completa en: <https://www.radiocamacua.uy/2023/05/nueva-edicion-del-libro-de-derecho-sindical-pasa-a-ser-un-elemento-de-cabecera/>

CORTITAS Y AL PIE

AEBU

No renunciamos a derechos conquistados

El 7 de junio pasado detuvieron sus tareas los trabajadores de las casas centrales de BBVA, Itaú, OCA, OCA Metraje, Emprendimientos de Valor, Sistarbank, Visanet, Cabal, Bapro, Banred, Fiserv y Documax para concurrir al acto en defensa de Caja Bancaria, celebrado, a media tarde, en Zabala y 25 de Mayo. En él habló nuestro presidente Elbio Monegal.

Lo propio hicieron los funcionarios del Banco República agencia Ciudad Vieja y edificios anexos,

Fundación, Corporativo y Misiones, casa central de la Agencia Nacional de Vivienda y Banco Central.

Se sumaron también a la movilización los trabajadores de Caja Bancaria y los de AEBU.

En el interior pararon todas las empresas del sistema financiero público y privado de Río Negro, Durazno, Cerro Largo para participar en asambleas en los locales de sus respectivas seccionales. [Radio Camacú](#)

Una solución que consistía en aplicar la ley

En virtud de la situación de la Caja, el gobierno a

través del Ministerio de Trabajo (MTSS) convocó a una mesa de negociación integrada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), ABPU y AEBU. Sin embargo, la solución estaba «al alcance de la mano». Elbio Monegal explicó que al momento de la aprobación de la ley que reformó la Caja Bancaria, «se decidió llevar la PCP al 2,5 por 10 mil», pero lo establecido es «4 por 10 mil. [...] Dependía pura y exclusivamente de la voluntad política del gobierno aplicar la Ley N° 18.396», afirmó el presidente de AEBU y agregó: «No necesitaba pasar por el Parlamento ni nada más que esto: enviar un decreto». [Radio Camacú](#)

SINDICALES

La Federación de trabajadores de Ancap (Fancap) ocupó la planta de portland de Paysandú, en el marco de una «serie de medidas de carácter sorpresivo» que el sindicato mantendrá hasta que Ancap «retire el pliego» para asociarse con una empresa privada en la industria del portland, confirmó a *El Observador* Manuel Colina, secretario general del gremio. Según Colina, el portland es «una industria estatal» que ocupa a «muchos trabajadores», y criticó que «se está vendiendo por pocos pesos al mejor postor», por lo que quiere que la licitación por un porcentaje de la industria «se suspenda»

DERECHOS HUMANOS

«No pueden pasar tres años para tener otro hallazgo. Esto hay que solucionarlo de una manera u otra, y sobre todo depende del gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de brindar la información y no excusarse en que las Fuerzas Armadas no le dan la información. Porque sino, ¿de qué estamos hablando? ¿Mandan las Fuerzas Armadas o manda el gobierno?», manifestó Nilo Patiño, miembro de la misma organización. [El Observador](#)

ECONOMÍA NACIONAL

El Índice de Desempeño de los Puertos de Contenedores (CPPI, por sus siglas en inglés), del Banco Mundial (BM), en su tercera edición constató que en todo 2022, Montevideo estuvo entre los peores 50 puertos del mundo en términos de eficiencia y competitividad. De un total de 348 puertos relevados a nivel mundial, el de la capital uruguaya se

ubicó en la posición 304, por detrás de sus principales competidores: Argentina, Brasil y Chile. El CPPI -elaborado por el BM junto a la Unidad de Inteligencia de Mercados de Standard & Poor's Global- es un índice comparativo en el que se clasifican 348 puertos a nivel mundial según su eficiencia, «medida por el tiempo transcurrido desde que un barco llega al puerto, hasta que abandona el puesto de atraque luego de haber completado su intercambio de carga». [la diaria](#)

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

La Federación Uruguaya de Montevideo y Trabajadores de Educación Primaria (Fum-Tep) respondió a las declaraciones del ministro de Educación, Pablo Da Silveira, quien señaló días atrás que los docentes «pasaron a ser un grupo privilegiado» en este gobierno en materia de aumento salarial. «Los privilegiados fueron los que no perdieron nada y mandaron la ganancia al exterior», señaló la dirigente Elbia Pereira en conferencia de prensa en respuesta al ministro de Educación. Da Silveira había dicho que en la Rendición de Cuentas no habría aumento salarial para los docentes debido a que «pasaron a ser un grupo privilegiado» por el acuerdo firmado este año. [El País](#)

INTERNACIONALES

Chile

El 8 de junio, en los patios del ex Congreso Nacional, en Santiago Centro, comenzó el nuevo proceso constituyente, que busca reemplazar la Constitución de 1980, conocida como «la de Pinochet», aunque tuvo importantes modificaciones en 2005 durante el gobierno de Ricardo Lagos. [La Jornada](#)

Brasil

La Policía Federal (PF) encontró documentos con planes de golpe de Estado en el celular del teniente coronel Mauro Cid. La pericia en el celular del asistente del expresidente Jair Bolsonaro (PL) encontró un borrador para promulgar la Garantía de Orden Público (GLO), que permitiría activar a los militares. Además, los investigadores también encontraron «estudios» para sustentar un eventual golpe de Estado. La información es de la columnista Malu Gaspar, publicada por el diario *O Globo* este miércoles (7). [Rede Brasil Atual](#)



ATENCIÓN AL AFILIADO

En busca de la mejora continua de nuestro Instituto, le recordamos a nuestros afiliados que la Caja ha extendido el horario de atención de **lunes a viernes, de 11:00 a 17:30 hs.** permitiendo la concurrencia a nuestras oficinas para la realización de trámites y consultas.

La atención presencial se canalizará en el sector **Servicio de Atención Centralizada**, accediendo al mismo por **Sarandí 325**.

Asimismo, se mantienen los canales de comunicación ya existentes, entre ellos la atención vía **WhatsApp**, a través del **098 15 1925**, en el horario actual de **lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 hs.**



▶ LEY N°18.396 – ARTÍCULO 22°

Al igual que como se viene haciendo desde la sanción de la Ley N°18.396 de 24 de octubre de 2008, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su artículo 22°, a fines del mes de mayo de 2023 se procedió a remitir la información correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Circunvalación Durango 314 - CP 11000 - Montevideo - Tel: 1925 - www.cjpb.org.uy

